ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL
DE FISIOTERAPEUTAS
DE CANTABRIA

NUESTRA SEDE COMO **ESPACIO DE FORMACIÓN**

ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL
DE FISIOTERAPEUTAS
DE CANTABRIA

SEDE ICPFC

El Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Cantabria (ICPFC) tiene la vocación de ser un instrumento para facilitar la unidad, la formación y la ética profesional de los fisioterapeutas de Cantabria.

La Junta de Gobierno de este Colegio hemos asumido la responsabilidad, con una importante inversión de energía y tiempo, de ofrecer, tanto a los colegiados de Cantabria, como a colegiados externos, la posibilidad de utilizar nuestras instalaciones, las cuales, reúnen las características suficientes para poder desarrollar actividades formativas satisfactorias, cómodas y a un precio que beneficia a los colegiados (por reducir costes a los promotores).

Creemos, de igual manera, que utilizar las instalaciones del Colegio como espacio formativo para los colegiados, favorece la relación personal entre los mismos y la de éstos con la institución. Recalcar, que ya se han realizado actividades formativas en la Sede en los últimos años.

UBICACIÓN

La Sede está ubicada en la Calle Cisneros, 76-C, Bajo, Santander, en pleno centro de la ciudad, a 15 minutos de la Estación de Autobuses y de las Estaciones de Tren.

ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL
DE FISIOTERAPEUTAS
DE CANTABRIA

ESPACIO

El espacio tiene unas dimensiones de 10,5 m. de largo y 5 m. de ancho:

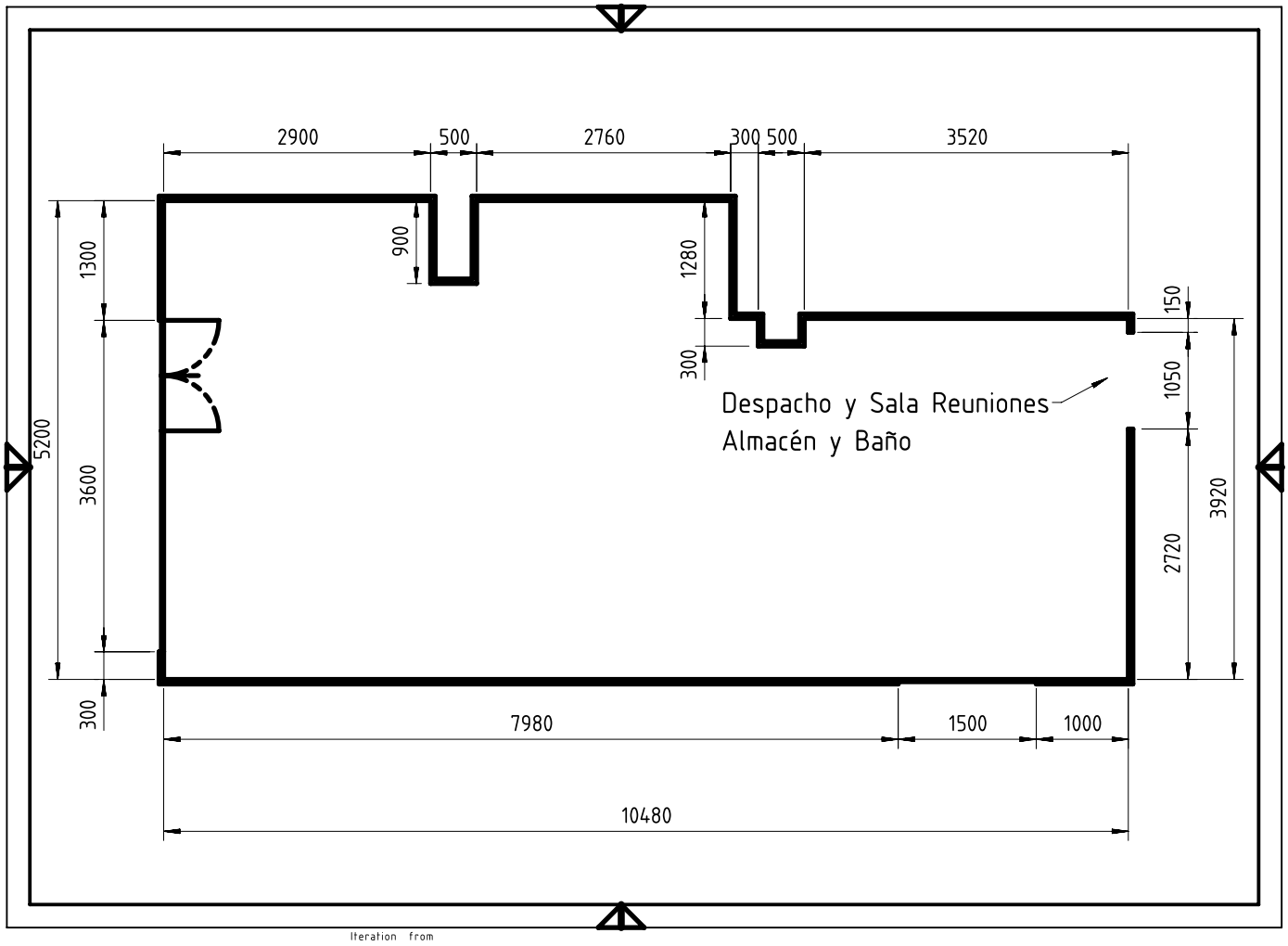

EQUIPAMIENTO

El espacio permite un aforo de 20 alumnos con comodidad (22 como máximo). Dispone de baño adaptado.

Material disponible:

- Proyector
- Cable HDMI
- Televisión de
- 55" 11 camillas.
- 22 sillas.

Material para ejercicio terapéutico (mancuernas, kettlebell, theraband, esterillas, etc.)

TARIFAS

El precio de cesión de la Sede es de:

300 € (+IVA) por jornada.
150 € (+IVA) por media jornada.

Dicha cesión, deberá abonarse un mes antes del comienzo de la actividad formativa (el 100% del alquiler) para poder reservar la sala, en caso de no salir el curso se devolverá el 50% del importe pagado.

Incluye: Uso del distinto material nombrado anteriormente, difusión del curso en las distintas redes sociales del ICPFC, así como mailing a nuestros colegiados.

* Tanto el docente, como los alumnos, deben estar colegiados, salvo casos justificados. Esto será valorado por la Junta de Gobierno del ICPFC.
** La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Cantabria, se reserva el derecho de aceptar la propuesta de curso.
***Por motivos de seguridad, el área de administración del ICPFC permanecerá videovigilada durante la realización del curso.

****La cesión de la sede con carácter gratuito se determinará por la Junta de Gobierno y se reserva a Instituciones públicas o privadas cuando organicen actividades de carácter gratuito, con el suficiente rigor científico y para fisioterapeutas colegiados de Cantabria al corriente de pagos.

*****La entidad contratante deberá disponer de un seguro de accidentes, para garantizar cualquier tipo de lesión imputable durante el desarrollo de la formación.